



Sistema Intermunicipal de los Servicios de
Agua Potable y Alcantarillado

PEDIDO

ORDEN DE COMPRA

4500047369

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA

CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y

BULTOS

PROVEEDOR

NOMBRE: POWER DEPOT SA DE CV
Domicilio: WASHINGTON 59A FERROCARRIL
C.P. 44440, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO: 36157256/3630... FAX:
RFC: PDE130702EC7 No. PROVEEDOR: 103903
AREA: SUBDIRECCIÓN MANTENIMIENTO PLANTAS Y POZ

FECHA DE ENTREGA

25.08.2021

CONDICIONES DE PAGO

dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

20.08.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

Avila Camacho
Javier Mina 354

C.P. 45160, Zapopan, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

1	1	PZ	5661010011	9VARIADOR DE FRECUENCIA 150 H.P. A 440	10064468	289,000.00	289,000.00
---	---	----	------------	--	----------	------------	------------

Variador de frecuencia de 150 hp, para bomba sumergible para pozo profundo el cual deberá contener integración física de componentes de protección electrónica y electromagnética, deberán ser equipo auto contenidos dentro de un mismo gabinete con protección tipo nema 1 y deberá contar con interruptor de termomagnetico asi como instrumentos de monitoreo de calidad de la energia, debara realizar arranques y control del motor sumergible a través de la electronica de potencia, el cual a su vez será controlados por dispositivos integrados de autoarranque como lo es el sensor de presion.

No. Proveedor Gobierno del Estado: (P24267)

Requiere Anticipo: NO

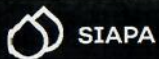
Pedido por el concepto de arrendamiento: NO

Plazo y condiciones de pago:

a) El pago se realizará a los 30 días naturales posteriores a la fecha de recepción en Oficialía de Partes de cada factura que ampare el suministro del producto ya entregado.

b) Deberá presentar los siguientes documentos: Tres impresiones de la factura digital y número del pedido (orden de compra). Para tal efecto, el Proveedor al que se le adjudique el pedido o contrato presentará las facturas que amparen el bien o servicio recibidos por el personal del almacén del SIAPA. La factura deberá de incluir

12



Sistema Intermunicipal de los Servicios de
Agua Potable y Alcantarillado

PEDIDO

ORDEN DE COMPRA

4500047369

DR. R. MICHEL No 461, COL.LAS CONCHAS, TEL.:3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA

CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y

BULTOS

PROVEEDOR

NOMBRE: POWER DEPOT SA DE CV
Domicilio: WASHINGTON 59A FERROCARRIL
C.P. 44440, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO: 36157256/3630... FAX:
RFC: PDE130702EC7 No. PROVEEDOR: 103903
AREA: SUBDIRECCIÓN MANTENIMIENTO PLANTAS Y POZ

FECHA DE ENTREGA

25.08.2021

CONDICIONES DE PAGO

dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

20.08.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

Avila Camacho
Javier Mina 354

C.P. 45160, Zapopan, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

la leyenda: pago en una sola exhibición, método de pago y régimen de ley. Además debe enviar la factura digital en dos archivos: EDF y XML al correo facturaciondigital@siapa.gob.mx donde será validado por la Sección de Egresos y Control Presupuestal SIAPA.

c) El horario de recepción de las facturas es de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

d) Los trámites de recepción de la factura se realizarán en OFICIALIA DE PARTES ubicada en Dr. R. Michel 461, Colonia las Conchas, Guadalajara, Jalisco.

Causales de Rescisión Contractual:

a) Que el Proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

b) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del Proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

c) Que el Proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

d) Que el Proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

e) Que el Proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se

12

DR. R. MICHEL No 461, COL.LAS CONCHAS, TEL.:3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA

CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y

BULTOS

PROVEEDOR

NOMBRE: POWER DEPOT SA DE CV
Domicilio: WASHINGTON 59A FERROCARRIL
C.P. 44440, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO: 36157256/3630... FAX:
RFC: PDE130702EC7 No. PROVEEDOR: 103903
AREA: SUBDIRECCIÓN MANTENIMIENTO PLANTAS Y POZ

FECHA DE ENTREGA

25.08.2021

CONDICIONES DE PAGO

dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

20.08.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

Avila Camacho
Javier Mina 354

C.P. 45160, Zapopan, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser
proporcionados.

f) Que el Proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de
contrato o por anticipo, cuando por ley sean exigibles tales
garantías.

g) En caso de cualquier incumplimiento por parte del Proveedor a
las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

h) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de
rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o
Servicios:

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las
características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá
realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:

El Proveedor se hará acreedor a una penalización del 10% del costo
del bien o servicio contratados, en caso de proporcionarlos con
especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas
por el Organismo, o en el caso de no cumplir con alguna de las
obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá
cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser
entregado por el Proveedor, aun cuando el incumplimiento sea de una
parte de alguna partida.

Se aplicará al Proveedor una pena convencional, sobre el importe

12

DR. R. MICHEL NO 461, COL.LAS CONCHAS, TEL.:3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA

CORRESPONDENCIA,FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y

BULTOS

P R O V E E D O R	
NOMBRE:	POWER DEPOT SA DE CV
Domicilio:	WASHINGTON 59A FERROCARRIL
C.P.	44440, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO:	36157256/3630...
FAX:	
RFC:	PDE130702EC7
No. PROVEEDOR:	103903
AREA:	SUBDIRECCIÓN MANTENIMIENTO PLANTAS Y POZ

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
25.08.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	
20.08.2021	
FAVOR DE ENTREGAR EN:	
Avila Camacho Javier Mina 354 C.P. 45160, Zapopan, JAL	

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

total de los "bienes o servicios" que no hayan sido entregados dentro del plazo ó plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES) % DE LA PENA CONVENCIONAL

De 01 uno hasta 03 tres 8% ocho por ciento

De 04 cuatro hasta 06 seis 9% nueve por ciento

De 07siete hasta 10 diez 10% diez por ciento

De 11 once días de atraso en adelante. Se podrá rescindir el contrato a criterio de la Convocante.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del Proveedor, tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

a) Se iniciará a partir de que al Proveedor le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser

DR. R. MICHEL No 461, COL.LAS CONCHAS, TEL.:3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y
BULTOS

P R O V E E D O R	
NOMBRE:	POWER DEPOT SA DE CV
Domicilio:	WASHINGTON 59A FERROCARRIL
C.P.	44440, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO:	36157256/3630...
FAX:	
RFC:	PDE130702EC7
No. PROVEEDOR:	103903
AREA:	SUBDIRECCIÓN MANTENIMIENTO PLANTAS Y POZ

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
25.08.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	
20.08.2021	
FAVOR DE ENTREGAR EN:	
Avila Camacho	
Javier Mina 354	
C.P. 45160, Zapopan, JAL	

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

comunicada al Proveedor dentro de dicho plazo.

c) Cuando se determine por el Organismo la procedencia de la pena convencional, se otorgará al Proveedor un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al Proveedor en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Proveedor.

Resolución de Controversias:

En caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, se agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterá a la jurisdicción de los tribunales o juzgados competentes para la ciudad de Guadalajara, Jalisco y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiese corresponderle en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y
BULTOS

P R O V E E D O R

NOMBRE: POWER DEPOT SA DE CV
Domicilio: WASHINGTON 59A FERROCARRIL
C.P. 44440, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO: 36157256/3630... **FAX:**
RFC: PDE130702EC7 **No. PROVEEDOR:** 103903
AREA: SUBDIRECCIÓN MANTENIMIENTO PLANTAS Y POZ

FECHA DE ENTREGA

25.08.2021

CONDICIONES DE PAGO

dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

20.08.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

Avila Camacho
Javier Mina 354
C.P. 45160, Zapopan, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.

-Fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las dos opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del SIAPA.

Esta fianza Estará en vigor por 12 meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Encontrarse vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la firma del pedido o contrato y especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad, calidad y la buena calidad de los bienes, así como la reparación de los defectos o vicios ocultos que pudieran aparecer y sean imputables al proveedor que se describen en la propuesta presentada y deberá ser otorgada a favor del SIAPA.

El SIAPA a través del área requirente, quien a su vez funge como

DR. R. MICHEL No 461, COL.LAS CONCHAS, TEL.:3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA

CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y

BULTOS

PROVEEDOR

NOMBRE: POWER DEPOT SA DE CV
Domicilio: WASHINGTON 59A FERROCARRIL
C.P. 44440, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO: 36157256/3630... FAX:
RFC: PDE130702EC7 No. PROVEEDOR: 103903
AREA: SUBDIRECCIÓN MANTENIMIENTO PLANTAS Y POZ

FECHA DE ENTREGA

25.08.2021

CONDICIONES DE PAGO

dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

20.08.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

Avila Camacho
Javier Mina 354

C.P. 45160, Zapopan, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

área supervisora del pedido o contrato, tendrá la obligación de
supervisar y vigilar su eficaz cumplimiento; de encontrar
irregularidades, de inmediato lo hará del conocimiento de la Unidad
Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control para que
cada área intervenga en el ámbito de su competencia.

Vigencia del pedido o contrato: a partir de la fecha de firma del
pedido/contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2021.

Aspectos y Requisitos Adicionales: NINGUNO.

Fecha de autorización del memo: 25/06/2021

Procedimiento de: Adjudicación Directa para la adquisición de:
"variador de frecuencia de 150hp" SIAPA-SP 10064468



Sistema Intermunicipal de los Servicios de
Agua Potable y Alcantarillado

PEDIDO

ORDEN DE COMPRA

4500047369

DR. R. MICHEL No 461, COL.LAS CONCHAS, TEL.:3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA

CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y

BULTOS

PROVEEDOR

NOMBRE: POWER DEPOT SA DE CV
Domicilio: WASHINGTON 59A FERROCARRIL
C.P. 44440, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO: 36157256/3630... FAX:
RFC: PDE130702EC7 No. PROVEEDOR: 103903
AREA: SUBDIRECCIÓN MANTENIMIENTO PLANTAS Y POZ

FECHA DE ENTREGA

25.08.2021

CONDICIONES DE PAGO

dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

20.08.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

Avila Camacho
Javier Mina 354

C.P. 45160, Zapopan, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

Variador de frecuencia de 150 hp, para bomba sumergible para pozo profundo el cual deberá contener integración física de componentes de protección electrónica y electromagnética, deberán ser equipo auto contenidos dentro de un mismo gabinete con protección tipo nema 1 y deberá contar con interruptor de termomagnetico así como instrumentos de monitoreo de calidad de la energia, debara realizar arranques y control del motor sumergible a través de la electronica de potencia, el cual a su vez será controlados por dispositivos integrados de autoarranque como lo es el sensor de presion.

SIRVASE FACTURAR A NOMBRE DE S.I.A.P.A. (ORIGINAL Y 2 COPIAS)

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	289,000.00
IVA	46,240.00
T O T A L	335,240.00

Importe Total en Letra: (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA MXN 00 / 100.)

El proveedor será responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en los bienes y/o servicios, o cualquier otro incumplimiento en que hubieren incurrido en los términos del pedido o contrato.

LABORÓ:

12

8 / 9



Sistema Intermunicipal de los Servicios de
Agua Potable y Alcantarillado

PEDIDO

ORDEN DE COMPRA

4500047369

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA

CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y

BULTOS

PROVEEDOR

NOMBRE: POWER DEPOT SA DE CV
Domicilio: WASHINGTON 59A FERROCARRIL
C.P. 44440, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO: 36157256/3630... FAX:
RFC: PDE130702EC7 No. PROVEEDOR: 103903
AREA: SUBDIRECCIÓN MANTENIMIENTO PLANTAS Y POZ

FECHA DE ENTREGA

25.08.2021

CONDICIONES DE PAGO

dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

20.08.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

Avila Camacho
Javier Mina 354

C.P. 45160, Zapopan, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

HILDA MARIELA GARCIA BOJORGE

Nombre y Firma

RECIBI DE CONFORMIDAD

12

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

13

Representante legal

ÍNDICE DE DATOS PERSONALES

DATO ELIMINADO:

Número	Dato personal	Motivación y Fundamento
1	Nacionalidad	<p>Al ser considerado un dato personal o sensible, evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
2	Edad	
3	Sexo	
4	Fecha de nacimiento	
5	Lugar de Nacimiento	
6	Domicilio Particular	
7	Correo electrónico particular	
8	Teléfono/ celular/ particular	
9	Número de folio o identificación oficial diversa	
10	CURP	
11	RFC	
12	Firma del particular	
13	Nombre del particular	
14	Grado académico (no aplica a servidores públicos)	
15	Número de cuenta bancaria	
16	Patrimonio	
17	Parentesco o dependientes económicos	
18	Estado Civil	
19	Afiliación sindical	
20	Huellas digitales	
21	Fotografía	
22	Estado de Salud	
23	Tratamiento médico	
24	Preferencia sexual	
25	Religión	
26	Ideología Política	
27	Otras análogas que afecten su intimidad, que puedan dar origen a discriminación o que su difusión o entrega a terceros conlleve un riesgo para su titular.	
28	La considerada como información confidencial	De conformidad a lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios